


Concurso de Méritos: No será necesario presentar los méritos, pero sí inscribirse en el procedimiento

 Martes, 27 de Diciembre de 2022 00:00:00



ESTABILIZACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS



¡ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE! (28-12-2022) [Concurso de Méritos: Abierta la posibilidad de presentar la solicitud con una Instancia General](#) La Consejería de Educación nos ha informado hoy, en relación al procedimiento de Concurso de Méritos del proceso de estabilización, que NO será necesario aportar los méritos antes del 30 de diciembre, pero SÍ inscribirse en el procedimiento dentro del plazo establecido. Por su relevancia, transcribimos literalmente la comunicación recibida de la Administración Educativa:

"Ante los problemas surgidos para la cumplimentación de las solicitudes, y con el fin de garantizar la inscripción en el concurso excepcional de méritos de las personas interesadas a partir de las 13:00 horas del día 22 de diciembre, y hasta la fecha fin de presentación, se simplifica la manera de aportar, en caso necesario, los méritos en la solicitud: No resulta necesario aportar los méritos,

sino adjuntar, obligatoriamente, en la pestaña "Documentación" de la Sede Electrónica, un documento pdf con la relación de los mismos. La documentación justificativa de estos méritos les será requerida en un plazo posterior. En ningún caso será admitido un mérito que no figure en esta relación presentada en la solicitud. Este mensaje se publicará también en la web de la Consejería de Educación". [Toda la información sobre los procedimientos de Estabilización.](#)

Última actualización Sabado, 31 de Diciembre de 2022 14:13:23